



## Ayuntamiento de Barlovento

---

### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se encuentra expuesto al público, en la Secretaría – Intervención de este Ayuntamiento, el proyecto de Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el año 2023; aprobado inicialmente por acuerdo plenario en sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2023.

Los interesados a que hace referencia el artículo 170 del mencionado Real Decreto Legislativo, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen conveniente, en un plazo de QUINCE días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Barlovento, a 20 de enero de 2022.

El Alcalde

Fdo. Jacob Qadri Hijazo

